



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO**
R.F.C. IEP-961229-MTA
EUSEBIO CASTILLO No. 747, COL. CENTRO, C.P. 86000, VILLAHERMOSA, TABASCO.
CONTRALORÍA GENERAL.



"TU PARTICIPACIÓN, ES NUESTRO COMPROMISO"

ACTA NÚMERO: CG/EYR/013/2021

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 381 PÁRRAFO 1 FRACCIÓN XXII DE LA LEY ELECTORAL Y DE PARTIDOS POLÍTICOS DEL ESTADO DE TABASCO Y 1, 2, 3, 6, 10, 12, 14 Y 15 DE LA LEY QUE ESTABLECE LOS PROCEDIMIENTOS DE ENTREGA Y RECEPCIÓN EN LOS PODERES PÚBLICOS, LOS AYUNTAMIENTOS Y LOS ÓRGANOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE TABASCO, 19 DE LA LEY DE ARCHIVOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE TABASCO, DERIVADO DE LA CONCLUSIÓN DEL ENCARGO DE LA DRA. MADAY MERINO DAMIAN, AL CARGO DE CONSEJERA PRESIDENTE DEL CONSEJO ESTATAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO Y LA DESIGNACIÓN DE LA CONSEJERA ELECTORAL MARIA ELVIA MAGAÑA SANDOVAL PARA QUE DE FORMA PROVISIONAL A PARTIR DEL UNO Y HASTA EL VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, O EN SU CASO, HASTA LA FECHA DE LA TOMA DE PROTESTA DE LA PERSONA DESIGNADA POR EL CONSEJO GENERAL DEL INE, ASUMA LA PRESIDENCIA DEL INSTITUTO ELECTORAL.

En la Ciudad de Villahermosa; Tabasco, siendo las **10:00 horas** del día **15 de octubre de 2021**, se dio inicio al Acta de Entrega y Recepción del **Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco**, Ubicado en la calle Eusebio Castillo No. 747, Planta Baja, Colonia Centro, de esta Ciudad, C.P. 86000. Con la intervención de los siguientes Servidores Públicos: **la C. Dra. Maday Merino Damián**, quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con folio No. [REDACTED] y tiene su domicilio en la [REDACTED] y **la C. Lic. María Elvia Magaña Sandoval**, la cual se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral, con folio No. [REDACTED] y tiene su domicilio en la [REDACTED] quien mediante el acuerdo **CE/2021/084** de fecha 01 de octubre de 2021, fue designada como **Consejera Presidenta Provisional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.**

Se encuentra presente la **C. Lic. Catalina López Ventura, Coordinadora de Responsabilidades y Situación Patrimonial**, Representante de la Contraloría General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con folio No. [REDACTED] y tiene su domicilio en la calle [REDACTED]



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO**
R.F.C. IEP-961229-MTA
EUSEBIO CASTILLO No. 747, COL. CENTRO, C.P. 86000, VILLAHERMOSA, TABASCO.
CONTRALORÍA GENERAL.



"TU PARTICIPACIÓN, ES NUESTRO COMPROMISO"

ACTA NÚMERO: CG/EYR/013/2021

Como testigo de asistencia por el Servidor Público que entrega se presenta la **C. Lourdes Jiménez Méndez**, quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con folio No. [REDACTED] tiene su domicilio en la [REDACTED] la Servidora Pública que recibe designa como testigo a la **C. Reyna Isabel Hernández López**, quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con folio No. [REDACTED] y labora en la **Area de Consejeros**, con el puesto de **Secretaria Técnica**, tiene su domicilio en la [REDACTED]

Asimismo, se anexan a la presente copias fotostáticas de las identificaciones de las personas que participan en este acto, cuyos originales se tuvieron a la vista, se examinaron y devolvieron a sus portadores; así mismo copia del escrito sin número, de fecha 01 de octubre de 2021, relativo a la solicitud de intervención de la Contraloría en el evento de entrega y recepción, copia del oficio No. CG/0571/2021, copia del oficio No. INE/JLETAB/VE/0370/2014 y copia del acuerdo CE/2021/084, de fecha 01 de octubre de 2021.

Acto seguido se procede a entregar la documentación que ampara la Entrega y Recepción. -----
El Contenido de la documentación e información es responsabilidad de los titulares de cada Unidad Administrativa de acuerdo a sus facultades, funciones y competencias. -----

DOCUMENTO	NÚMERO DE FOJAS
ACTA	9
IDENTIFICACIONES OFICIALES	5
ESCRITO LIBRE DE SOLICITUD DE INTERVENCIÓN EN EL ACTO PROTOCOLARIO DE ENTREGA Y RECEPCIÓN	1
OFICIO No. CG/0571/2021	1
NOMBRAMIENTO No. INE/JLETAB/VE/0370/2014	1
ACUERDO No. CE/2021/084	10
OFICIO No. DEA/2002/2021	1
TOTAL DE FOJAS	28

ACTA NÚMERO: CG/EYR/013/2021

FORMATOS ENTREGADOS	NÚMERO DE FOJAS
PRESIDENCIA	
Secretaría Particular	264
Coordinación de Asesores	51
Unidad de Transparencia	51
Unidad Técnica de Igualdad de Género y no Discriminación	61
Unidad de Comunicación Social	89 y 1 CD
Logística	106
CONSEJERÍAS ELECTORALES	
Lic. Hernán González Sala	57
Mtra. Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo	58
Mtro. Víctor Humberto Mejía Naranjo	40
Lic. María Elvia Magaña Sandoval	51
Lic. Juan Correa López	No entrega documentos
ÓRGANO TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN	
Titular de Órgano Técnico De Fiscalización	37
CONTRALORÍA GENERAL	
Contralora General	203
Coordinación de Asuntos Jurídicos y Sustanciación	
Coordinación de Responsabilidad y Situación Patrimonial	
Coordinación de Auditoría	
Coordinación de Control y Evaluación	
SECRETARÍA EJECUTIVA	
Secretaría Particular	142
Unidad Técnica de Planeación	52
Dirección Jurídica	45

ACTA NÚMERO: CG/EYR/013/2021

Titular del Órgano de Enlace con el SPEN	29
Coordinación de Vinculación con INE	36
Coordinación de Información y Documentación	100
Oficialía Electoral	49
Unidad de Tecnologías de Información y Comunicación	715 y CD
DIRECCIÓN JURÍDICA	
Coordinación "A" de lo Contencioso Electoral	65
Coordinación de Actas, Acuerdos y Captura	151
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA	
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Educación Cívica	135
Coordinación de Educación Cívica	158
Coordinación de Organización Electoral	71
Coordinación de Participación Ciudadana	46
Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos	48
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	
Dirección Ejecutiva de Administración	77
Subdirección de Administración	39
Coordinación de Recursos Financieros	193 y 1 CD, se recibieron sin firma del Coordinador
Coordinación de Recursos Humanos	276
Coordinación de Recursos Materiales y Servicios	90
Coordinación de Almacén	496
Coordinación de Servicios Generales	599 y 1 CD
Lic. Vladimir Hernández Venegas	45
TOTAL DE ANEXOS	4,725 Y 4 CD



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO**
R.F.C. IEP-961229-MTA
EUSEBIO CASTILLO No. 747, COL. CENTRO, C.P. 86000, VILLAHERMOSA, TABASCO.
CONTRALORÍA GENERAL.



"TU PARTICIPACIÓN, ES NUESTRO COMPROMISO"

ACTA NÚMERO: CG/EYR/013/2021

Respecto a la existencia de alguna aclaración o salvedad que debiera asentarse en el presente documento, se hace constar lo siguiente: La Contraloría General hace constar que se recibió mediante oficio No. DEA/2002/2021, de fecha 07 de octubre de 2021, signado por el L.C.P. Víctor Manuel Acosta Guzmán en su calidad de encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración, los formatos correspondientes a la Coordinación de Recursos Financieros para ser integrados en la entrega de la Presidencia, mencionando en dicho oficio que carecían de firma por parte del Coordinador, debido a que fue destituido del cargo y no dejó firmados dichos documentos, por lo que se procedió a realizar la integración de la documentación sin la firma de estos.

Así mismo se hace constar que por parte de la Consejería del Mtro. Juan Correa López al cierre de la presente acta no se recibió información para ser integrada al consecutivo de la entrega.

A continuación, **se le concede el uso de la voz a la C. Dra. Maday Merino Damián**; servidor público saliente, quien manifiesta lo siguiente: Estando presente en el espacio que ocupa la Contraloría General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, y en uso de la voz manifestó lo siguiente: con respecto a los bienes que se ubican en la oficina que ocupa la consejería a cargo del Consejero Juan Correa López, situada en la planta alta de este órgano electoral, preciso que **no obra agregado formatos de entrega y recepción que describa los bienes muebles y patrimoniales, bienes tecnológicos e informáticos, información institucional, así como archivos documentales** o cualquier otro bien considerado como activos fijos, que se localizan en la consejería en mención, tal y como se aprecia en la tabla que se describe a foja 3 y se precisa a foja 4 de la presente acta se observa que se asienta el dato relativo a la consejería del Lic. Juan Correa López, que "No entrega información", desconociendo la omisión que prevalece hasta el momento del cierre de la presente acta. No obstante, mediante circulares SE/020/2021, SE/052/2021, SE/070/2021 y SE/071/2021, SE/077/2021, suscritas por el Secretario Ejecutivo emitidas desde el mes de abril hasta el mes de octubre del presente año, se advierte los requerimientos que se realizaron a toda las unidades administrativas e inclusive a las consejerías electorales, para los efectos del envío de los formatos de la entrega y recepción con la información institucional, bienes patrimoniales y todo tipo de bienes, Recursos Humanos y financieros, que ostenta cada servidor público para ser integrados a la presente entrega recepción.

No obstante, obra en los registros del almacén y de la Unidad de la Tecnología los bienes que el consejero actualmente tiene bajo su resguardo. Por lo que me permito anexar original de la copia fotostática certificada del memorándum N. DEA/CRMyS/CA/074/2021 de fecha 17 de septiembre de 2021, suscrito por el encargado del almacén C. José Guadalupe Palacios Llargo, dirigido al Lic. Juan correa López, Consejero Electoral de este órgano electoral, por el que adjunta lista de resguardo de bienes muebles, constante de ocho fojas con fecha de elaboración de 30 de julio del presente año, en dicho documento se aprecia el



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO**
R.F.C. IEP-961229-MTA
EUSEBIO CASTILLO No. 747, COL. CENTRO, C.P. 86000, VILLAHERMOSA, TABASCO.
CONTRALORÍA GENERAL.



"TU PARTICIPACIÓN, ES NUESTRO COMPROMISO"

ACTA NÚMERO: CG/EYR/013/2021

nombre y firma del Lic. Juan Correa López, como resguardante de los bienes que ahí se describe. Lo anterior para efectos legales conducentes. -----

Respecto a la información que obra en poder de esta Contraloría relativa **a la Coordinación de Recursos Financieros**, tal y como se advierte a foja 5 de la presente acta en la tabla que se describe por parte de esta autoridad, se asienta que la información financiera, información documental y de los bienes muebles de este órgano electoral, fue recibida sin la firma del servidor público responsable de la misma. Tal y como lo hace constar en el primer párrafo a foja 5 de la presente acta, este Órgano de Control Interno. Para mejor proveer se anexa original de la copia fotostática certificada por el Secretario Ejecutivo de este órgano electoral del oficio DEA/2002/2021 de fecha 07 de octubre de 2021, suscrito por el L.C.P. Víctor Manuel Acosta Guzmán, en cargado de despacho de la dirección Ejecutiva de Administración. Para los efectos legales conducentes. -----

Finalmente agrego a la presente, un original en copia certificada de las siguientes circulares: -----

- 1.- Circular SE/020/2021, emitida por el Secretario Ejecutivo Mtro. Armando Antonio Rodríguez Córdova, relativa a la invitación a reunión de trabajo para capacitar sobre el llenado de los formularios de entrega y recepción, dirigidas a los enlaces de unidades administrativas y notificado a todo el personal del IEPCT, por correo institucional de la Secretaría Ejecutiva en fecha veinticuatro de abril de dos mil veintiuno, incluyendo consejeros Electorales. Documento que consta de tres fojas debidamente certificada por el Secretario. -----
- 2.- Circular SE/052/2021, emitida por el Secretario Ejecutivo Provisional Lic. Carlos Eduardo León Mayo de fecha diecisiete de junio de dos mil veintiuno, relativa al recordatorio para el envío de los formatos de entrega y recepción debidamente requisitados con corte al 31 de mayo del presente año, dirigidas a los enlaces de unidades administrativas y notificado a todo el personal del IEPCT, por correo institucional de la Secretaría Ejecutiva en fecha diecisiete de junio de dos mil veintiuno, incluyendo consejeros Electorales. Documento que constan de dos fojas debidamente certificada por el Secretario Provisional. -----
- 3.- Circular SE/070/2021, emitida por el Secretario Ejecutivo Mtro. Armando Antonio Rodríguez Córdova de fecha veinticinco de agosto de dos mil veintiuno relativa al recordatorio para el envío de los formatos de entrega y recepción debidamente requisitados, con corte al 31 de agosto del presente año, dirigidas a Directores Ejecutivos, Titulare de Unidad, Directores, Órgano Técnico de Fiscalización y Coordinadores del IEPCT, y notificada a los enlaces de unidades administrativas por correo institucional de la Secretaría Ejecutiva en fecha veinticinco de agosto de dos mil veintiuno, asimismo, se constata un segundo recordatorio de la citada circular notificada a todo el personal del IEPCT, por correo institucional de la Secretaría Ejecutiva en fecha veintisiete de agosto de 2021, incluyendo consejeros Electorales. Documento que constan de tres fojas debidamente certificada por el Secretario. -----
- 4.- Circular SE/071/2021, emitida por el Secretario Ejecutivo Mtro. Armando Antonio Rodríguez Córdova, de fecha seis de septiembre de dos mil veintiuno, relativa a la entrega de los formatos de entrega y recepción el



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO**
R.F.C. IEP-961229-MTA
EUSEBIO CASTILLO No. 747, COL. CENTRO, C.P. 86000, VILLAHERMOSA, TABASCO.
CONTRALORÍA GENERAL.



"TU PARTICIPACIÓN, ES NUESTRO COMPROMISO"

ACTA NÚMERO: CG/EYR/013/2021

día dieciséis de septiembre del presente año, actualizados al corte del quince septiembre de la presente anualidad, dirigidas a Directores Ejecutivos, Titulare de Unidad, Directores, Órgano Técnico de Fiscalización y Coordinadores del IEPCT, y notificada por correo institucional de la Secretaría Ejecutiva en fecha seis de septiembre de dos mil veintiuno a los enlaces de unidades administrativas, incluyendo a Consejeros Electorales. Documento que constan de dos fojas debidamente certificada por el Secretario Provisional. -----

5.- Circular SE/077/2021, emitida por el Secretario Ejecutivo Mtro. Armando Antonio Rodríguez Córdova, de fecha cuatro de octubre de dos mil veintiuno, relativa a la entrega de los formatos para la integración del acta de entrega recepción de la presidencia que se deberá enviar el día cinco de octubre del presente año, en 3 tantos e impresos a la Contraloría General, dirigidas a Directores Ejecutivos, Titulare de Unidad, Directores, Órgano Técnico de Fiscalización y Coordinadores del IEPCT, y notificada por correo institucional de la Secretaría Ejecutiva. Documento que constan de una foja debidamente certificada por el Secretario Ejecutivo. -----

La presente documentación se agrega con la finalidad de hacer constar la instrucciones dada de la presidencia al Secretario Ejecutivo, para la gestión y recopilación de la información que los servidores responsables de las unidades administrativas y consejerías electorales ostentan, me refiero al manejo de bienes muebles y patrimoniales, bienes tecnológicos e informáticos, información institucional documental, Recursos Humanos y financieros de este órgano electoral a fin de que presentaran los formatos que contiene la información y documentación en cita y que son parte integrante y obra como anexo de la entrega y recepción que hoy nos ocupa. Se anexa en este acto un original de las copias fotostáticas certificada de cada circular y correos institucionales descritos en líneas que antecede, asimismo, dos juegos en copia certificada. Para los efectos legales a que haya lugar. -----

A continuación, **se le concede el uso de la voz a la C. Lic. María Elvia Magaña Sandoval;** servidor público entrante, quien manifiesta lo siguiente: sin comentarios que manifestar. -----

La C. **Dra. Maday Merino Damián,** Servidor Público que entrega, manifiesta haber proporcionado con veracidad y sin omisión alguna, todos los elementos necesarios para la formulación de la presente Acta y no haber omitido ningún asunto o aspecto importante relativo a su gestión. Los anexos y sus formatos que forman parte integrante de esta Acta, los que firman en todas sus fojas para su identificación y efectos legales a que haya lugar, por la persona designada para elaborarla y verificarla. -----

La presente acta no implica liberación alguna de responsabilidades derivadas del ejercicio de las atribuciones del servidor público saliente o del contenido de la presente Acta, que pudieran llegarse a determinar con posterioridad por la autoridad competente. -----

De conformidad con el artículo 17 de la **Ley que Establece los Procedimientos de Entrega y Recepción en los Poderes Públicos, los Ayuntamientos y los Órganos Constitucionales Autónomos del Estado**



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO**
R.F.C. IEP-961229-MTA
EUSEBIO CASTILLO No. 747, COL. CENTRO, C.P. 86000, VILLAHERMOSA, TABASCO.
CONTRALORÍA GENERAL.



"TU PARTICIPACIÓN, ES NUESTRO COMPROMISO"

ACTA NÚMERO: CG/EYR/013/2021

de Tabasco; "Durante los siguientes **treinta días hábiles** contados a partir de la conclusión del acto de entrega y recepción, conforme a la fecha del acta respectiva, el servidor público entrante, a través del Área Jurídica o de Control Interno que corresponda, podrá requerir al servidor público saliente la información o aclaraciones adicionales que considere necesarias; tal solicitud deberá hacerse por escrito y notificada en el domicilio que haya designado en el acta de entrega y recepción el servidor público saliente. En caso de no comparecer o no informar por escrito dentro del término concedido, el servidor público entrante deberá notificar tal omisión al Órgano Interno de Control, para que se proceda de conformidad con la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normatividad aplicable". -----

Los servidores públicos que se ubiquen en los supuestos contemplados en el artículo 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, deberán presentar su Declaración Patrimonial de inicio, modificación o conclusión, según corresponda, dentro de los **sesenta días naturales**; plazos y términos contemplados en el artículo citado. -----

En los términos del artículo 7, 12 párrafo segundo, fracción I y 14 de la **Ley que Establece los Procedimientos de Entrega y Recepción en los Poderes Públicos, Los Ayuntamientos y los Órganos Constitucionales Autónomos del Estado de Tabasco**, únicamente se elaborarán **tres tantos originales** de la presente acta, los cuales serán entregados, al Servidor Público entrante, al Servidor Público saliente, al Titular o Representante del Órgano Interno de Control o Titular Jurídico.-----

Se hace constar que la negativa a firmar la presente acta no afecta el valor de la misma, así como tampoco exime de las obligaciones legales correspondientes. -----

Se dio por concluido este acto de Entrega y Recepción siendo las 10:36:00 AM, del día 15 de octubre de 2021, firmando todas y cada una de la hojas que integran la presente acta, los que en ella intervienen.-----

Servidor Público que entrega

Dra. Maday Merino Damián
Servidor Público que entrega

Servidor Público que recibe

Lic. María Elvia Magaña Sandoval
Consejera Presidenta Provisional



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO**
R.F.C. IEP-961229-MTA
EUSEBIO CASTILLO No. 747, COL. CENTRO, C.P. 86000, VILLAHERMOSA, TABASCO.
CONTRALORÍA GENERAL.



"TU PARTICIPACIÓN, ES NUESTRO COMPROMISO"

ACTA NÚMERO: CG/EYR/013/2021

Por la Contraloría General y como

Órgano Interno de Control del Instituto Electoral
y de Participación Ciudadana de Tabasco:

Lic. Catalina López Ventura
Coordinadora de Resposabilidades y Situación Patrimonial

C. Lourdes Jiménez Méndez

Testigo

C. Reyna Isabel Hernández López
Secretaria Técnica

Testigo

783 HOJAS PROTOCOLARIAS LAS CUALES CONSTAN DE: 4,753 HOJAS PROTOCOLARIAS DE FIRMAS Y 4 CD DE INFORMACIÓN ELECTRONICA, MAS 30 FOJAS QUE ENTREGADAS EN EL ACTO POR LA DRA. MADAY MERINO DAMIÁN EN SU SUO DE LA VOZ REFERENTE A LA ENTREGA-RECEPCIÓN CORRESPONDIENTE AL ACTA NÚMERO: CG/EYR/013/2021 DE FECHA 5 DE OCTUBRE DE 2021. -----